

ESPECIALIZACION EN TRIBUTACION

VERIFICAR BENEFICIOS Y CUMPLIMIENTO LEY 1819
(ZOMAC) EN DIRECTIVOS, EMPLEADOS EN LA EMPRESA
EL CONSTRUCTOR SAS DE ZONA DE CONFLICTO EN EL
MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

PROYECTO DE INVESTIGACION II

DOC. YAZMIN JIMENEZ CELIN

ADRIAN MARTINEZ PERALTA

DANIEL PINTO MENDOZA

JUAN CARLOS DE LOS REYES NAVARRO

BARRANQUILLA. 12 DE NOVIEMBRE 2021

RESUMEN MONOGRAFIA

VERIFICAR BENEFICIOS Y CUMPLIMIENTO LEY 1819 (ZOMAC) EN DIRECTIVOS, EMPLEADOS EN LA EMPRESA EL CONSTRUCTOR SAS DE ZONA DE CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

PLANTEAMIENTO PROBLEMA

En Colombia en su momento se dio la transición del conflicto a la paz, se da en noviembre de 2016, fecha en la cual el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (“FARC”) firmaron los acuerdos de paz, buscando que el Gobierno, implementar por medio de su Reforma Tributaria mecanismos para contribuir a disminuir las desigualdades sociales y económicas en zonas afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).

Unas de las zonas afectadas es el departamento del Bolívar en la cual hay 16 municipios que se encuentran en la lista de conflicto armado, se tomó como referencia el municipio del Carmen de Bolívar, que su población y zonas rurales ha sufrido mucho con los estragos de la guerra teniendo así el no crecimiento económico y por ende la no generación de empleos.

Dado lo anterior, la finalidad del gobierno en su reforma tributaria con la ley 1819 en su artículo 236 es fomentar temporalmente el desarrollo económico y social, el empleo y las formas organizadas de los campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y productores rurales, por medio de creación de micro, pequeñas y grandes empresas con Domicilio y desarrollo de sus actividades económicas en las zonas ZOMAC, que los llevarían a obtener beneficios tributarios con el fin de tener un posconflicto exitoso.

Por lo anterior se examina el rol que juega en la construcción de paz el sector privado, y las

formas a través de las cuales el Estado atraiga su participación en el posconflicto; analizar el proyecto normativo de las Zonas más afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), La ley 1819 de 29 de diciembre 2016 en su artículo 236, ha permitido que todos se favorezcan, puesto que tienen la posibilidad de obtener un beneficio, bien sea directo o indirecto. Será directo para sus participantes y para el Estado, de no ser así se perderá de los siguientes beneficios socio-económicos.

En cuanto a una creación de un Régimen Especial de Tributación que consiste en la exención del pago del Impuesto a la Renta y Complementarios, a todas aquellas personas naturales o jurídicas que constituyan nuevas empresas a partir del 29 de diciembre de 2016 y hasta el año 2021 en los municipios ZOMAC.

Para ser beneficiario de la Ley se debe cumplir con los montos mínimos de inversión, cuota mínima de generación de empleo definida por el Gobierno Nacional en el Decreto 1650 de 2017, desarrollar la actividad económica principal en las ZOMAC.

Se excluye de estos incentivos a las empresas mineras y de explotación de hidrocarburos o servicios conexos, también sociedades de grandes contribuyentes de actividad portuaria. El Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 contiene “Obras por impuesto”, para personas jurídicas que dejarán de pagar un porcentaje del Impuesto a la Renta y Complementarios, para utilizarlos en la construcción de obras de carácter social.

Para los empresarios, el beneficio además de ventajas tributarias, también mejora sus condiciones de operatividad en la zona, sus relaciones con las comunidades con las que opera y su imagen reputacional. El Estado por su parte, tiene ganancias al generar alianzas con el sector privado para reducir la brecha socio económica para la construcción de paz.

Para garantizar el cumplimiento de la ley o aprovechamiento de la misma se debería entrar en un plan de capacitación o métodos de comunicación más claros para que los empresarios

se concienticen del impacto de acciones como lo es la formalización empresarial para la creación de empresas nuevas en las ZOMAC y el régimen de tributación especial que permiten que las oportunidades socio-económica se incrementen.

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuál sería la relación entre verificar beneficios y cumplimiento de la ley 1819 (zomac) en directivos, empleados en la empresa El Constructor S.A.S en zonas de conflicto municipio del Carmen del Bolívar?

JUSTIFICACION

En esta síntesis o análisis de la investigación se va a enfocar directamente en verificar si la empresa El Constructor S.A.S este cumplimiento con las normas impuestas por el gobierno, para ser beneficiaria de la zona (zomac).

Pero en la práctica teniendo como referente lo anterior, al generar condiciones de participación idóneas, es posible hacer una inyección de optimismo complementada con un pensamiento innovador que atrae a los empresarios, creándoles incentivos económicos, afianzando la presencia estatal, la buena gobernanza y la seguridad jurídica, como consecuencia de esto la empresa se ver en óptimas condiciones de generar empleo y calidad de vida a la población, por medio de la entrevista daremos se dará a conocer la situación que nos pondrá en alerta de la obtención del beneficio o no, siempre basándonos en la ley 1819 artículo 236, quedando así una brecha abierta en la asesorías o seguimientos a empresas que quieran invertir en la zona.

Los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP en 2016, abrió la visión a territorios afectados y atemorizados, a tener opciones para generar por sí mismos, competitividad y sostenibilidad. Un ejemplo de esto es el municipio de Arauca (Arauca), un municipio que, a pesar de tener las condiciones tanto geográficas, como de recursos naturales, continúa con indicadores que son inferiores a los del país en términos de pobreza, cobertura de servicios, capacidad institucional, entre otros. Para solucionar estos problemas, eliminar las barreras que enfrentan los municipios, y propender por el acercamiento a los niveles promedio de desarrollo a comparación otras zonas del país, el Gobierno nacional diseñó la estrategia de zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) en el marco del Acuerdo de paz, de este modo, este trabajo de grado tiene por objetivo analizar los aportes al desarrollo de manera multidimensional de la estrategia al municipio en el lapso y vigencia de implementación.

El presente trabajo consiste en la descripción y análisis de los incentivos tributarios que se les otorgarán a las empresas que inicien su actividad económica principal a partir del 29 de diciembre de 2016 y establezcan su domicilio principal en una de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia (Zomac), siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el gobierno, teniendo en cuenta la clasificación de las empresas según la Ley 905 de 2004. Dependiendo de la clasificación otorgada a la empresa se identifican las tarifas diferenciales que se aplicarán en el impuesto de renta y complementarios contempladas en el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016, de igual forma las condiciones por las cuales se pueden perder los beneficios tributarios otorgados, que se mencionan en el proyecto de decreto y otros aspectos importantes a considerar que se encuentran consagrados en la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016, la cual implementa la

nueva Reforma Tributaria y el proyecto de decreto por medio del cual se espera reglamentar el beneficio tributario referente a las Zomac. Se analiza el impacto social y económico que generará la creación de empresas en la Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia (Zomac) y se consideran los posibles resultados esperados por parte del Estado Colombiano al otorgar los beneficios tributarios.

OBETIVOS

Objetivo General

Describir aproximaciones teóricas de los beneficios tributarios de las empresas que desarrollan actividades comerciales en zonas afectadas por el conflicto armado.

Objetivos Específicos

1. Construir el proceso histórico que implica las actividades comerciales e identificar los productos que han permitido los beneficios
2. Conocer los estudios que visibilicen el aporte que se ha dado a las zonas afectadas y las empresas que lo desarrollan
3. Identificar las actividades comerciales realizadas a la población afectada con sus respectivos beneficios

METODOLOGIA

La metodología cualitativa, enmarcada dentro de un actuar inductivo, holístico, naturalista, descriptivo, comprensivo; necesario en la observación de los fenómenos y la interacción directa del investigador mediante la asignación de valor a la perspectiva del individuo más allá de los datos (sumamente necesarios y tenidos en

cuenta), aporta en este caso, herramientas fundamentales para la recolección de información, la cual, resulta apropiada para esta investigación;

INSTRUMENTOS

Las características que permiten a este tipo de entrevista ser utilizadas para lograr la precisión del aporte de la estrategia de ZOMAC en su iniciativa de obras por impuestos al desarrollo del municipio de Arauca, parten de la preparación de la entrevista; las preguntas abiertas que son oportunidad para el entrevistado de expresarse abiertamente, sujeto a cambios ante temas imprevistos y la apertura (según sea requerido) de más preguntas dentro de la entrevista.

ANALISIS DEL RESULTADOS

Luego de entrevistar a 15 habitantes del municipio, oriundos, transeúntes y trabajadores, que representaban a la sociedad civil tan solo una persona conocía obras por impuestos, y tenía un grado bajo de apropiación de esta. Si bien esto no es una muestra representativa de la sociedad civil, si da cuenta de algunas fragilidades en la difusión de la iniciativa lo que diluye uno de los objetivos que se presentaron en la parte inicial, mejorar el relacionamiento entre sociedad civil, empresas y Gobierno.

CONCLUSION

Con la presente investigación, se buscó analizar la reforma tributaria estructural, consagrada en la Ley 1819 de 2016, lo concerniente a las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia (Zomac), exponiéndole a los estudiantes de la Institución Universitaria de Envigado y a los posibles interesados; los requisitos, la clasificación de las empresas, las tarifas diferenciales aplicadas al Impuesto sobre la Renta y Complementarios

y paralelamente a la Retención en la Fuente a la que se encontrarán sujetas las empresas y los posibles impactos socio-económicos, que traería consigo tanto para los empresarios, posibles inversionistas, como para la población social, las inversiones realizadas en las Zomac. Las empresas que opten por acogerse al beneficio tributario otorgado a aquellas empresas establecidas en las Zomac, deben cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por el Estado Colombiano y ser conscientes de que si en algún momento llegaren a faltar con alguno de los criterios podrían perder el beneficio tributario que ya les hubiere sido otorgado. Existen diferentes tipos de tarifas aplicables al Impuesto sobre la Renta y Complementarios, y a su vez a las Retención en la Fuente de la que fueren sujetos pasivos, dependiendo dichas tarifas de la clasificación según sea el tamaño de la empresa determinada por el valor de sus activos fijos.

PALABRAS CLAVES:

desarrollo, debilidad, descentralización, posconflicto

ABSTRACT

OBETIVES

General objective

Describe theoretical approaches to the tax benefits of companies that carry out commercial activities in areas affected by the armed conflict.

Specific objectives

1. Construct the historical process that involves commercial activities and identify the products that have allowed the benefits
2. Know the studies that make visible the contribution that has been made to the affected areas and the companies that develop it
3. Identify the commercial activities carried out to the affected population with their respective benefits

METHODOLOGY

The qualitative methodology, framed within an inductive, holistic, naturalistic, descriptive, comprehensive act; necessary in the observation of the phenomena and the direct interaction of the researcher by assigning value to the individual's perspective beyond the data (highly necessary and taken into account), it provides in this case, fundamental tools for the collection of information, which is appropriate for this research;

ANALYSIS OF THE RESULTS

After interviewing 15 inhabitants of the municipality, natives, passers-by and workers, who represented civil society, only one person knew about works due to taxes, and had a low degree of appropriation of it. Although this is not a representative sample of civil society, it does reveal some weaknesses in the dissemination of the initiative, which dilutes one of the objectives that were presented in the initial part, to improve the relationship between civil society, companies and the Government. .

CONCLUSION

With this research, we sought to analyze the structural tax reform, enshrined in Law 1819 of 2016, concerning the Areas Most Affected by the Armed Conflict in Colombia (Zomac), exposing the students of the Envigado University Institution and the possible interested parties; the requirements, the classification of the companies, the differential rates applied to the Income Tax and Complementary Taxes and in parallel to the Withholding at Source to which the companies will be subject and the possible socio-economic impacts, which would bring with it both for the entrepreneurs, potential investors, as well as for the social population, the investments made in the Zomac. The companies that choose to take advantage of the tax benefit granted to those companies established in the Zomac, must comply with all the requirements established by the Colombian State and be aware that if at any time they fail to meet any of the criteria they could lose the tax benefit that has already been granted to them. There are different types of rates applicable to Income and Complementary Tax, and in turn to Withholding at the Source of which they are taxpayers, these rates depending on the classification according to the size of the company determined by the value of its assets. fixed.

KEYWORDS:

development, weakness, decentralization, post-conflict